



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de diciembre de 2017
P.I.E. N° 1113/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que la Señora Ministra de Comunicación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de acuerdo a su publicación donde denuncia a los médicos de “Mercaderes de la salud”, sobre robo de insumos médicos, robo de equipamiento médico de hospitales públicos y “robo de la vida a la gente”; dentro estas acusaciones le solicito acompañe copia legalizada de las denuncias y/o querellas formuladas ante el Ministerio Público sobre dichas acusaciones.--- 2. Dentro lo detallado en la pregunta precedente, detalle la siguiente información; nombres y apellidos, número de cédula de identidad y lugar de trabajo de los médicos que: **a)** Robaron los insumos medicados (especificando lugar del hecho, fecha, cantidad, descripción y valor económico de los mismos) y **b)** Robaron el equipamiento hospitalario de hospitales públicos (especificando lugar de los hecho, fecha, cantidad, valor económico y descripción). Se le recuerda que sus respuestas deben ser sustentadas con la documentación correspondiente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA
SEÑ. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

Despacho Ministerial

La Paz, 27 de diciembre de 2017

MC-DESP-DGAJ-UAJ-NE N° 1352/2017



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° PIE
N° 1113/2017-2018

Señor Presidente:

Por medio de la presente, se tiene a bien dar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1113/2017-2018 de 14 de diciembre de 2017, promovida a instancia del Senador Arturo Murillo Prijic, remitida por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, conforme se señala a continuación:

1. Informe, de acuerdo a su publicación donde denuncia a los médicos de "Mercaderes de la salud", sobre robo de insumos médicos, robo de equipamiento médico de hospitales públicos y "robo de la vida a la gente", dentro estas acusaciones le solicito acompañe copia legalizada de las denuncias y/o querellas formuladas ante el Ministerio Público sobre dichas acusaciones.

Los comentarios vertidos en mi cuenta personal en la red social Twitter, hacen alusión a extremos que son de conocimiento público. Se adjunta Anexo al respecto.

2. Dentro lo detallado en la pregunta precedente, detalle la siguiente información, nombres y apellidos, número de cédula de identidad y lugar de trabajo de los médicos que: a) Robaron los insumos médicos (especificando lugar del hecho, fecha, cantidad, descripción y valor económico de los mismos) y b) Robaron el equipamiento hospitalario de hospitales públicos (especificando lugar de los hechos, fecha, cantidad, valor económico y descripción). Se le recuerda que sus repuestos deben ser sustentadas con la documentación correspondiente.

Me remito al punto precedente.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para extenderle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Lic. Gisela K. Lopez Rivas
MINISTRA DE COMUNICACIÓN

